

SAE exige a la Consejería de Salud la retirada del documento del Borrador del Proyecto de Decreto de Ordenación y Regulación de la Gestión Clínica en el Servicio Andaluz de Salud, por atentar gravemente contra el Sistema Sanitario Público Andaluz y los derechos de los trabajadores.

La Dirección de la Unidad de Gestión Clínica podrá:

- Proponer la contratación del personal eventual, interino o definitivo, pudiendo incorporar profesionales sin pasar por ningún proceso selectivo y facilitando la contratación a través de "perfiles" ¿Dónde quedaría la contratación a través de la Bolsa Única y los principios de igualdad, mérito y capacidad?
- Modificar la jornada laboral y distribución del horario de trabajo.
- Asignar y distribuir los incentivos de los profesionales.
- Autorizar los permisos y licencias.
- Controlar y vigilar la Incapacidad y el absentismo laboral.
- Organizar y gestionar los Recursos Humanos, materiales y económicos.
- Establecer las funciones de los Técnicos en Enfermería a través de la elaboración de mapas de Competencias.

Además quedarían sin efecto los procesos de Movilidad Interna y los Traslados, desaparecerían las Direcciones de Enfermería y los centros se dividirían en parcelas individuales dependiendo de los objetivos de las UGC y de sus Directores.

SAE ve en este Borrador un intento de desmantelar el SAS y privatizar el Sistema Sanitario Público Andaluz y advierte de la inseguridad y desamparo que provocaría en los profesionales, dejando sus derechos en manos de gestores a los que les importa más la gestión económica que la calidad asistencial. Además de la pérdida de negociación de los sindicatos.

SAE RECHAZA EL BORRADOR DEL DECRETO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

¡NO A LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD!

SAE exige a la Consejería de Salud la retirada del documento del Borrador del Proyecto de Decreto de Ordenación y Regulación de la Gestión Clínica en el Servicio Andaluz de Salud, por atentar gravemente contra el Sistema Sanitario Público Andaluz y los derechos de los trabajadores.

La Dirección de la Unidad de Gestión Clínica podrá:

- Proponer la contratación del personal eventual, interino o definitivo, pudiendo incorporar profesionales sin pasar por ningún proceso selectivo y facilitando la contratación a través de "perfiles" ¿Dónde quedaría la contratación a través de la Bolsa Única y los principios de igualdad, mérito y capacidad?
- Modificar la jornada laboral y distribución del horario de trabajo.
- Asignar y distribuir los incentivos de los profesionales.
- Autorizar los permisos y licencias.
- Controlar y vigilar la Incapacidad y el absentismo laboral.
- Organizar y gestionar los Recursos Humanos, materiales y económicos.
- Establecer las funciones de los Técnicos en Enfermería a través de la elaboración de mapas de Competencias.

Además quedarían sin efecto los procesos de Movilidad Interna y los Traslados, desaparecerían las Direcciones de Enfermería y los centros se dividirían en parcelas individuales dependiendo de los objetivos de las UGC y de sus Directores.

SAE ve en este Borrador un intento de desmantelar el SAS y privatizar el Sistema Sanitario Público Andaluz y advierte de la inseguridad y desamparo que provocaría en los profesionales, dejando sus derechos en manos de gestores a los que les importa más la gestión económica que la calidad asistencial. Además de la pérdida de negociación de los sindicatos.

SAE RECHAZA EL BORRADOR DEL DECRETO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

¡NO A LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD!